

MAT: ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA MENOR A 100 UTM QUE INDICA.

IQUIQUE, 07 de Agosto del 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101/F013/2013

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

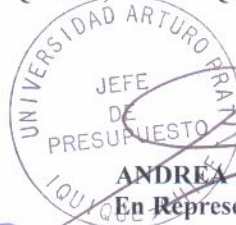
La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D. F. L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.

- El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-162-L112 del 22/07/2013, realizada a través del Portal de "Mercado Público".
- El cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública, realizada por el Portal de "Mercado Público", del 29/07/2013.
- El Acta de Apertura electrónica, del 29/07/2013 del Portal Mercado Público.
- Según Memorando N° 361 del Jefe de Operaciones, de fecha 05 de Agosto del 2013, solicitando adjudicación.
- Informe técnico N°5 de fecha 05 de Agosto del 2013 evaluando las ofertas recepcionadas, sugiriendo adjudicación propuesta.

RESUELVO:

- Adjudíquese proceso de compra por Licitación Pública menor a 100 UTM de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-162-L113, denominada "**RADIOS DE COMUNICACIÓN UNIDAD OPERACIONES**" a Telecomunicaciones y transportes DCD Ltda. , RUT 76.288.410-0, domiciliado en Abrahan Lincon #5396 de la ciudad de Santiago.
- Impútese el gasto de Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.162.392.-(Un millón ciento sesenta y dos trecientos noventa y dos pesos.), iva incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D05 UNI Proyecto 010401010023 cuenta 1240101000 del Plan de cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANDREA CARDENAS LEGARDA
En Representación del Rector



LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad hoc.

ACL/LEQ/prm

